



†

Por despachos de oficio dos mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y CINQVEN-  
TAYVNO.**

Alcalde de

En la villa de Sagunto en veinte de agosto de mill e  
Cinquenta e cinco años. Los señores Cartagena de Venturo  
alcaide de Sagunto, a saber el Sr. Licenciado don Juan  
de Salazar, Juan Carlos tacaon, don Gaspar el baldasso  
don Luis Garcia del caser, Juan de la tacaon, don fran.  
conales de xiviera, Juan Garcia alcares regidores  
Quinto alcaide de Sagunto

facultad de la C. de Sagunto. sebio una carta del Sr. don Juan por  
para el alcaide de Sagunto reg. de la ciudad que sea en la villa de  
Madrin anegouos rios en que habia el estado en que  
Comisario de la villa de Sagunto la facultad de para el alcaide de  
señores Juan de asis paguato años que con desde el dia en que  
loca de domingo se acordó que a birones de Julio pasado de  
Jorio — dho año referida de fran. espada ne cono de la  
mora que la dha facultad sea en el libro de car  
tas de la dha villa.

Conbita de la acuerdo que se ponga en estado  
de baja pugnando q admitan la postura  
de la villa de Sagunto al dho Sr. don Juan Garcia alcaide  
dándole las gracias por la diligencia e huida que  
seo atendida

Capitulados

acuerdaba un dho Sr. don Juan Garcia alcaide  
de la villa de Sagunto en los reales de la villa  
de Sagunto para que se pague por el dho Sr. don Juan Garcia alcaide  
de Sagunto

Encomienda  
L. J.

